



CIRCULAR No. 035-2018

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS PUBLICACION DECRETO QUE PRORROGA DE USO DE FODES EN DESECHOS SOLIDOS

ENTRA EN VIGENCIA DECRETO LEGISLATIVO No. 121, QUE ESTABLECE USO DE FODES EN TRATAMIENTO, RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Como se informó en la Circular 032-2018, producto de las gestiones efectuadas por COMURES ante la Asamblea Legislativa, este órgano aprobó con 71 votos, en plenaria de 20/09/2018, el Decreto No. 121, mediante el cual se establece una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2019, los efectos del Decreto Legislativo No. 82 de fecha 13 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 173, Tomo 408, del 23 de septiembre de ese año, que permite hacer uso del FODES en actividades concernientes a recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, y cierre técnico de botaderos a cielo abierto.

En ese marco, se hace de su conocimiento, que el Decreto No. 121 que estaba en proceso de formación de ley, ha entrado ya en vigencia, siendo la **fecha de publicación en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 420, de fecha 28 de septiembre de 2018**, por lo que se les sugiere tomar nota, para los trámites correspondientes. **Anexo copia Decreto.**

Importante es hacer mención, que esta gestión de COMURES, que fue reiterada en el XXXIII Congreso Nacional de Municipalidades (17/09/2018), se debe a la necesidad de las comunas de utilizar estos recursos, dado que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), tiene avances parciales en el Plan Nacional de Manejo Integral de Desechos Sólidos, lo cual fue planteado por el órgano legislativo.

En espera de que esta información sea de su utilidad, agradecemos siempre su apoyo al trabajo que realiza COMURES, por medio del Consejo de Directores, Comisión Asesora y de Enlace Territorial, y Dirección Ejecutiva, para fortalecer la institucionalidad municipal y el desarrollo local.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 1º de octubre de 2018